



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El informe periodístico publicado el día 1 de abril de 2005, en el diario Río Negro, expresa que dos familias, la Dannemann, y otra amiga, ambas residentes de Bariloche, quienes viajaba por la Región Sur, hacia el Balneario Las Grutas, con el fin de pasar Semana Santa, fueron demorados, sin motivo alguno, por la policía provincial, luego de sacarle una fotografía a la casa del Intendente Municipal de Maquinchao, Héctor Ceferino Pérez.

El relato expresa que en el trayecto, fueron parando por distintos pueblos y lugares pintorescos de la línea sur documentando su belleza, sacando fotografías a su paso.

Al pasar por la localidad de Maquinchao, una de las hijas del matrimonio, una niña de sólo trece años, le solicitó a su padre que se detenga frente a una vieja construcción, para sacarle una fotografía para un trabajo de la escuela, sin pensar que este hecho, por demás inofensivo lo llevaría a vivir realmente una odisea.

Ello porque al llegar a Los Menucos, luego de recorrer casi 70 km de ripio, el vehículo en el que se trasladaban fue interceptado por un patrullero con dos policías perteneciente a la Comisaría 18 de la Policía Provincial, que sin expresarles motivo alguno, le ordenaron que detengan su marcha y los obligaron a trasladarse hacia la comisaría.

Detalla el señor Adrian Curt Dannemann, operador turístico en San Carlos de Bariloche, que: "No entendíamos por qué nos paraban. Tampoco nos daban ninguna explicación. Nos pidieron los documentos, el carnet de conducir y hasta la boleta de una bicicleta que llevábamos. Hasta llegamos a dudar si eran policías".

Al pedir explicaciones a la policía, le expresaron que la demora se debía por orden del intendente de Maquinchao Héctor Pérez, motivado en que le habían sacado una fotografía a su vivienda, y que debían permanecer hasta que llegue el comisario de Maquinchao.

Al llegar el Comisario, este les expresa, conforme carta publicado en el Diario El Cordillerano, por el señor Dannemann, que "no nos permitían seguir viaje ya que tenía instrucciones del Intendente Pérez, de Maquinchao de detener nuestro andar y de llevarnos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

vuelta a su localidad para dar explicaciones de "por qué habíamos sacado una fotografía de su casa".

Luego de mostrarle lo inofensiva de la fotografía, al que el señor Comisario pudo acceder, ya que la cámara fotográfica era digital, éste solo respondió que tenía órdenes del intendente municipal de Maquinchao, de que los detenga, investigue y los lleve de vuelta a Maquinchao.

Al analizar la fotografía publicada hoy en distintos medios de comunicación observamos, una típica fotografía tomada a una construcción antigua, sacada desde un lugar público, como es la calle, mostrándose el frente de un supuesto comercio, donde se observan la inscripción de propaganda del juego "Toto Bingo", y las persianas de la puerta de ingreso y ventanas cerradas.

Este acontecimiento por demás irregular, de utilizar la fuerza policial al solo efecto de detener a una familia de turistas, por el hecho de sacar una inocente fotografía, utilizando recursos provinciales de movilidad, combustible, etcétera, para detener a una persona que no había cometido ningún delito, y sobre el que no existía aparentemente orden judicial de ninguna índole, ni denuncia policial o contravencional, es al menos ofensivo y contrario a derecho.

Los ciudadanos afectados, recorrían la zona sur como turistas que había hecho uso de la opción de transitar por la ruta 23, apreciando los lugares y paisajes de nuestra línea sur, en concordancia con la política de turismo provincial de promocionar provincial, nacional e internacionalmente las bellezas naturales de la región, se ven afectados por la imprudencia del intendente municipal de Maquinchao.

Este hecho por demás irregular motiva la intervención de esta legislatura provincial para solicitar en forma urgente y eficaz el desagravio y el pedido de disculpas públicas a la familia del señor Adrián Curt Dannemann y sus acompañantes, por la actitud del intendente municipal de Maquinchao.

Por ello.

AUTOR: Javier Alejandro Iud

FIRMANTE: Eduardo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Se solicita en forma urgente al señor Intendente Municipal de la Localidad de Maquinchao, Héctor Ceferino Pérez, desagraviar públicamente al señor Adrián Curt Dannemann, presentando sus disculpas a su familia y acompañantes.

Artículo 2°.- De forma.